

# BOLETÍN OFICIAL

*Municipalidad de  
San Martín de los Andes*

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**



## PODER EJECUTIVO

**INTENDENTE:** Dr. Carlos Javier D. Saloniti

**SECRETARÍA DE GOBIERNO:** Sr. Matías D. Fernández Consoli.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:** Sra. Marta S. Bayardo.

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** Sr. Héctor Durán.

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** Sr. Diego A. Marcovescky.

**SECRETARÍA DE TURISMO:** Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO:** Sra. Silvia Tello (Ad Honorem).

**SECRETARÍA DE CULTURA:** Sr. Gustavo Daniel Santos.

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚB. DE PROY. PARA EL DESARR. Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS:** Sr. Rodríguez Martin Miguel.

**ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL:** Dr. Saúl A. Castañeda.

**INSTITUTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL:** Arq. Carolina Amaya.

## PODER LEGISLATIVO

**PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE:** Dra. Natalia Mónica Vita.

## JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

**JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS:** Dr. Carlos Sánchez Gálarce.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL:** Dr. Jorge Alberto Fernández.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y AMBIENTE DE SMA:** Dr. Fernando Bravo.

# SUMARIO

---

DECRETOS.....	Pág. 04
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.....	Pág. 08
DISPOSICIONES SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	Pág. 12
DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO.....	Pág. 14
SESIÓN ORDINARIA Nº 08/26 CD .....	Pág. 15

**DECRETOS**

1186	Designa en comisión de servicios al Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible Sr. Diego A. Marcovesky saliendo de nuestra localidad el día 7 de mayo del corriente año en horas de la tarde y retornando a la misma el día 8 de mayo.	07/05/26
1187	Descuenta dos (2) días al trabajador Sr. Cabrera Maximiliano Jesús.	08/05/26
1188	Promulga Ordenanza Nº 15.589/26 S.O Nº 07	08/05/26
1189	Descuenta dos (2) días al trabajador Sr. Cabrera Luis Nicolás	08/05/26
1190	Llama a concurso precios Nº 05/2026	08/05/26
1191	Descuenta dos (2) días al trabajador Sr. Ferrada Juan.	08/05/26
1192	Reconoce al carácter de cobro indebido respecto de la suma abonada en el marco del Certificado de deuda Nº 65121 correspondiente al dominio DFL-490 por los periodos 01/2017 a 08/2022.	08/05/26
1193	Autoriza contratación con el Sr. Tonelli Guillermo	08/05/26
1194	Valida contrato con la Sra. Van Staden Zarate Fania Noures	08/05/26
1195	Valida contrato con la Sra. Freire Freire Daniela Andrea.	08/05/26
1196	Valida contrato con la Sra. González Mariana	08/05/26
1197	Valida contrato con el Sr. Villar Gonzalo.	08/05/26
1198	Valida contrato con el Sr. Corvalan Juan Pablo.	08/05/26
1199	Valida contrato con el Sr. Laborda Agustín	08/05/26
1200	Valida contrato con el Sr. Cofre Mario.	08/05/26
1201	Valida contrato con el Sr. Manríquez Juan Manuel	08/05/26
1202	Reasume Intendente Municipal.	11/05/26
1203	Designa en comisión de servicios al Subsecretario de Deportes Sr. Sergio Martín Betancur y al Subsecretario de Juntas Vecinales Sr. Mariqueo Rodrigo.	11/05/26
1204	Autoriza a la subsecretaría de Ingresos Públicos Cdra. Estefanía García Orozco.	11/05/26
1205	Designa en comisión de servicios a los trabajadores municipales Sr. Hugo Viasco, Sr. Víctor Sánchez y Sr. Mario Aila.	11/05/26
1206	Reintegra al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza.	11/05/26
1207	Reintegra al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza.	11/05/26
1208	Autoriza ad referéndum del concejo deliberante la contratación directa para la ejecución de la obra de "Refacción y adecuación del gimnasio municipal Javier carriqueo para el funcionamiento transitorio de las oficinas de la Dirección de Obras particulares y Mesa de entradas dependiente de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible" a la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes.	12/05/26
1209	Autoriza el gasto que genere el desarrollo del 18º festival Internacional de Títeres.	12/05/26
1210	Valida contrato con la Sra. Monetti Aitana, Sra. Sáenz Carla, Sra. Castellano María Catalina, Sra. Bottino Virginia, Sr. Cavazzoli Villoldo Nicolás, Sr. Fuentes Emanuel Andrés, Sr. Santamarina Tomas Gonzalo, Sra. Lamanna Lucas Damián, S. Paggio Bruno Gabriel, Sra. Formigo Camila y Sr. Luna Miqueas Gabriel. Guardavidas	12/05/26

1211	Valida contrato con el Sr. Gatica Néstor Benedicto.	12/05/26
1212	Valida contrato con el Sr. Espinosa José Rubecindo.	12/05/26
1213	Autoriza contrato con el Sr. Bello Santiago.	12/05/26
1214	Deja sin efecto el Decreto Nº 1030/26. Valida contrato con el Sr. Godoy Horacio Agustín.	12/05/26
1215	Deja sin efecto el Decreto Nº 1134/26. Valida contrato con la Sra. Kubik Barbara.	12/05/26
1216	Autoriza contrato con la Cooperativa de Trabajo Unión de los Andes Patagónico.	12/05/26
1217	Valida contrato con la Sra. Enet Mariana	12/05/26
1218	Aprueba contrato con la Sra. Vidal Daliana Alanis.	12/05/26
1219	Designa en comisión de servicios al Secretario de Coordinación del Cope y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados Sr. Martin Rodríguez.	12/05/26
1220	Autoriza comisión de servicios al Secretario de Cultura. Sr. Gustavo Santos y al Director de Gestión Cultural Sr. Rocca Juan Pablo.	12/05/26
1221	Designa en comisión de servicios a la Secretaria de Economía y Hacienda Cdra. Marta Bayardo saliendo de nuestra ciudad el día miércoles 13 de mayo de 2026 a partir de las 13:00 hs y retornando a la misma el día viernes 15 de mayo de 2026.	13/05/26
1222	Reconoce cargas de combustible tipo gasoil efectuadas por la cooperativa de Agua Potable y Saneamiento de San Martin de los Andes. Dirección Provincial de Recursos Hídricos.	13/05/26
1223	Otorga un anticipo de haberes a la Sra. Baigorria Noelia del Valle	13/05/26
1224	Reintegra al Sr. Pérez Gonzalo.	13/05/26
1225	Llama a Licitación Privada Nº 08/26.	13/05/26
1226	Llama a Licitación Privada Nº 07/26.	13/05/26
1227	Abona a Correo Oficial de la Republica Argentina Sociedad Anónima correspondiente al mes de Abril del 2026.	13/05/26
1228	Aprueba contrato con la Sra. Bohn María José.	13/05/26
1229	Autoriza contrato con el Sr. Salart Rodrigo Antonio	13/05/26
1230	Autoriza contrato con el Sr. Concha Alejandro Enrique.	13/05/26
1231	Autoriza contrato con el Sr. Quezada Oscar Emilio.	13/05/26
1232	Aprueba contrato con la Sra. Vera Valeria	13/05/26
1233	Adjudica la licitación privada Nº 06/26 a la empresa Transervice Neuquén SRL.	13/05/26
1234	Abona Camuzzi Gas del Sur S.A y Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) RRHH	13/05/26
1235	Abona al Diario Rio negro.	13/05/26
1236	Protocoliza el Convenio de Colaboración entre la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) y la Municipalidad de San Martin de los Andes.	13/05/26
1237	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras realizadas durante el mes de abril de 2026 por los trabajadores dependientes de la Secretaria de Desarrollo Humano.	13/05/26
1238	Promulga Ordaz Nº 15.595/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

1239	Promulga Ordaz Nº 15.596/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1240	Promulga Ordaz Nº 15.597/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1241	Promulga Ordaz Nº 15.598/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1242	Promulga Ordaz Nº 15.599/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1243	Promulga Ordaz Nº 15.600/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1244	Promulga Ordaz Nº 15.601/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1245	Promulga Ordaz Nº 15.602/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1246	Promulga Ordaz Nº 15.603/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1247	Promulga Ordaz Nº 15.604/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1248	Promulga Ordaz Nº 15.605/2026 S.O. Nº 08/26	14/05/26
1249	Acepta la renuncia a la Sra. Marinao Margarita Virginia para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de julio de 2026	15/05/26
1250	Valida la contratación con la Empresa 3 de Fierro Seguridad S.R.L.	15/05/26
1251	Designa en comisión de servicio a las trabajadoras Carolina Crespo, Karen González, Mariana García y la Subsecretaria de Familia Marcela Torres a la ciudad de villa La Angostura el día lunes 18 de mayo 2026	15/05/26
1252	Autoriza en comisión de servicio al trabajador Daniel Medina a trasladarse a la ciudad de San Carlos de Bariloche para el traslado de dos titiriteras que participan del 18º Festival Internacional de Títeres el día 17 de mayo 2026	15/05/26
1253	Designa en comisión de servicio al Subsecretario de Planificación Participativa y Monitoreo del Plan Estratégico Sr. Félix Cariboni a la ciudad de Buenos Aires el día 18 de mayo de 2026 regresando el 20 de mayo 2026	15/05/26
1254	Deja sin efecto el Decreto Nº 735/2026 de fecha 13 de marzo de 2026	18/05/26
1255	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Escarez Lidia	18/05/26
1256	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Rubén Alberto Casanova	18/05/26
1257	Modifica los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 950/26 de fecha 13/04/2026. Aprueba el convenio de Mejoramiento Habitacional con Recupero entre la Municipalidad de San Martin de los Andes y la Sra. Ventancour María de los Ángeles.	18/05/26
1258	Reintegra a la trabajadora municipal Sra. delia Angeli	18/05/26
1259	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras realizadas durante el mes de abril del 2026 por los trabajadores pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas, Aserradero Municipal y Dirección Gral. de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas.	18/05/26
1260	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras realizadas durante el mes de abril del 2026 por los trabajadores pertenecientes al departamento de Planta Separación y Departamento de Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU) dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos.	18/05/26

1261	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de Abril de 2026 por el trabajador perteneciente al Área de Cementerio dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Mantenimiento	18/05/26
1262	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras durante el mes de abril del 2026 por los trabajadores pertenecientes al Departamento de Barrido y Limpieza y la cuadrilla de la Subsecretaría de Servicios Públicos dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos	18/05/26
1263	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras realizadas durante el mes de abril de 2026 por los trabajadores pertenecientes a la Dirección de Vialidad Hidráulica dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos	18/05/26
1264	Autoriza por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras realizadas durante el mes de abril del 2026 por los trabajadores pertenecientes ala Dirección de Espacios Verdes dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos	18/05/26
1265	Designa a la Sra. Vespasiano María Florencia en el cargo de Directora General de Estudios y Proyectos de la Municipalidad de San Martin de los Andes dependiente de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible. Designa al Sr. Cisneros Jorge Daniel en el cargo de Director General de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Martin de los Andes.	18/05/26
1266	Otorga ayuda solidaria al trabajador Sr. Delgado Marcelo.	19/05/26
1267	Rechaza en todos sus términos por improcedente y por manifiesta falta de legitimación pasiva de esta municipal la información formal formulada por el trabajador Ramiro José Roberto Muñoz.	19/05/26
1268	Deja sin efecto el articulo Nº 2 del Decreto Nº 1234/26 de fecha 13 de mayo del 2026	19/05/26
1269	Modifica el artículo 1º del Decreto Nº 909/2026. Autoriza gastos que genere el desarrollo de la Capacitación de trabajo en altura y operadores de hidrogrua con barquilla certificados.	19/05/26
1270	Otorga ayuda solidaria a la trabajadora Sra. Palacios Pamela	19/05/26
1271	Otorga ayuda solidaria al trabajador Sr. Morales Gustavo	19/05/26
1272	Otorga ayuda solidaria a la trabajadora Sra. Leiblich Romina	19/05/26
1273	Llama a concurso de precios Nº 08/2026.	19/05/26
1274	Abona ayudas económicas Secretaria de Desarrollo Humano mayo 2026.	19/05/26
1275	Autoriza la liquidación y pago de horas extraordinarias realizadas por la trabajadora Sra. Norma Curruhuinca	19/05/26
1276	Aprueba contrato con el Sr. Figueroa Nicolás	19/05/26
1277	Aprueba contrato con el Sr. Montenegro Montenegro Marco Antonio	19/05/26
1278	Autoriza contrato con el Sr. Toranza Roldan Néstor Alberto	19/05/26
1279	Autoriza contrato con el Sr. Breque Matías José	19/05/26
1280	Aprueba contrato con la Sra. Vera Virginia Belén	19/05/26
1281	Aprueba contrato con el Abogado Las Heras Manuel	19/05/26

1282	Aprueba contrato con la Sra. Chandia Gisela Luciana	19/05/26
1283	Autoriza contrato con el Sr. Báez José Luis.	19/05/26
1284	Aprueba contrato directo con la empresa Transervice Neuquén SRL.	19/05/26
1285	Autoriza extracción de caja chica Secretaria de Desarrollo Humano.	19/05/26
1286	Autoriza extracción de caja chica Dirección de Tesorería Municipal	19/05/26
1287	Reintegra a la jefa de Departamento de Personal Lic. Rocio Navarro.	19/05/26
1288	Autoriza gastos que genere la organización de los festejos conmemorativos de 216º Aniversario de la Revolución de Mayo.	19/05/26
1289	Valida contrato Empresa 3 De Fierro Seguridad Srl. Secretaria de Cultura.	20/05/26
1290	Reconoce la legítima deuda que la Municipalidad de San Martin de los Andes mantiene con la Sra. Ballesteros Rocio Macarena.	20/05/26
1291	Otorga mejoramiento habitacional para emergencias sin recupero al Sr. Briseño Alberto.	20/05/26
1292	Otorga mejoramiento habitacional sin recupero Sra. Escobar Isabel del Carmen	20/05/26
1293	Ingresa retroactivamente a partir del 01 de febrero del 2026 al Programa de Jubilaciones de la Municipalidad de San Martin de los Andes a la Sra. Cifuentes Rivas Eva Jeannette	20/05/26
1294	Ingresa retroactivamente a partir del 01 de mayo de 2026 al programa de Jubilaciones de la Municipalidad de San Martin de los Andes al Sr. Cabrera Antonio Alberto.	20/05/26
1295	Instrumenta acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 1228266.	20/05/26
1296	Autoriza contrato con Del Sur Baños Químicos SRL.	20/05/26
1297	Autoriza contrato con el Sr. Godoy Víctor Marcial.	20/05/26
1298	Instrumenta acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 1201780.	20/05/26
1299	Deja sin efecto el Decreto Nº 2586/2026 en el cual se procedía a implementar las acciones para el cumplimiento del oficio Nº 1071676.	20/05/26
1300	Aprueba convenio de Mejoramiento Habitacional con recupero celebrado entre la Municipalidad de San Martin de los Andes y la Sra. Parra Graciela del Carmen.	20/05/26
1301	Otorga un Mejoramiento habitacional sin recupero al Sr. Navarrete Ricardo Nicolás.	20/05/26
1302	Instrumenta acciones para el cumplimiento del oficio Nº 1219148	20/05/26
1303	Instrumenta acciones para el cumplimiento del oficio Nº 1226522.	20/05/26

### DISPOSICIONES SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

481	PLAN DE PAGO Nº 10733, A FAVOR DE LAPUCHESKY JUAN JOSE	23/4/2026
482	PLAN DE PAGO Nº 102737, A FAVOR DE CONTI MONICA PATRICIA	23/4/2026
483	PLAN DE PAGO Nº 102742, A FAVOR DE MUÑOZ MONICA JULIA	23/4/2026
484	PLAN DE PAGO Nº 102085, A FAVOR DE REUCAN JUAN JOSE	23/4/2026
485	PLAN DE PAGO Nº 102053, A FAVOR DE FALLONI MARCELA ALEJANDRA	23/4/2026
486	PLAN DE PAGO Nº 102052, A FAVOR DE GONZALEZ SERGIO WALTER	23/4/2026

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

487	PLAN DE PAGO Nº 102023, A FAVOR DE CONTRERAS NINFA NOEMI	23/4/2026
488	PLAN DE PAGO Nº 102029, A FAVOR DE DIP ( DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LA PATAGONIA)	23/4/2026
489	PLAN DE PAGO Nº 101872, A FAVOR DE GUZMAN VICTOR MARIO	23/4/2026
490	PLAN DE PAGO Nº 101871, A FAVOR DE GUZMAN VICTOR MARIO	23/4/2026
491	PLAN DE PAGO Nº 102163, A FAVOR DE DA LUZ MICAELA	23/4/2026
492	PLAN DE PAGO Nº 102092, A FAVOR DE DUARTE BEATRIZ MIRTHA	23/4/2026
493	PLAN DE PAGO Nº 101998, A FAVOR DE CHEUQUEPAN DIANA MARITE	23/4/2026
494	PLAN DE PAGO Nº 101978, A FAVOR DE FERNANDEZ RODRIGO NAHUEL	23/4/2026
495	PLAN DE PAGO Nº 102217, A FAVOR DE SOTO JUAN MANUEL	23/4/2026
496	PLAN DE PAGO Nº 102218, A FAVOR DE PARGADE ELIDA YANET	23/4/2026
497	PLAN DE PAGO Nº 102219, A FAVOR DE VENTURA ELOY ELIAS SEBASTIAN	23/4/2026
498	PLAN DE PAGO Nº 102220, A FAVOR DE CASTILLO CIRILO	23/4/2026
499	PLAN DE PAGO Nº 102224, A FAVOR DE GALAN DE MALTA MARCELO ARIEL	23/4/2026
500	PLAN DE PAGO Nº 102247, A FAVOR DE ROMERO DEVOTTO GUSTAVO LEONARDO	23/4/2026
501	PLAN DE PAGO Nº 102243, A FAVOR DE CATERA BARBARA	23/4/2026
502	PLAN DE PAGO Nº 102265, A FAVOR DE OTON HERNANDO RUBEN	23/4/2026
503	PLAN DE PAGO Nº 102260, A FAVOR DE OTON HERNANDO RUBEN	23/4/2026
504	PLAN DE PAGO Nº 102263, A FAVOR DE OTON HERNANDO RUBEN	23/4/2026
505	PLAN DE PAGO Nº 102264, A FAVOR DE OTON HERNANDO RUBEN	23/4/2026
506	PLAN DE PAGO Nº 102276, A FAVOR DE PARADA NELSON MARCELO	23/4/2026
507	PLAN DE PAGO Nº 102301, A FAVOR DE AGUILERA HERNANDEZ FROILAN ALBERTO	23/4/2026
508	PLAN DE PAGO Nº 102300, A FAVOR DE AGUILERA HERNANDEZ FROILAN ALBERTO	23/4/2026
509	PLAN DE PAGO Nº 102297, A FAVOR DE VIZCANIO JULIETA GRISELDA	23/4/2026
510	PLAN DE PAGO Nº 102306, A FAVOR DE TABUENCA SANTIAGO ROBERTO ALFREDO	23/4/2026
511	PLAN DE PAGO Nº 102338, A FAVOR DE VAN DER HEYDEN WALDO DANIEL	23/4/2026
512	PLAN DE PAGO Nº 102337, A FAVOR DE VAN DER HEYDEN WALDO DANIEL	23/4/2026
513	PLAN DE PAGO Nº ,102350 A FAVOR DE LEYBA MORENO GUSTAVO	23/4/2026
514	PLAN DE PAGO Nº 102374, A FAVOR DE CARABATTI HECTOR OSCAR	23/4/2026
515	PLAN DE PAGO Nº 102383, A FAVOR DE GALLARDO ROSA ARGENTINA	23/4/2026
516	PLAN DE PAGO Nº 102417, A FAVOR DE FLEITAS GLADYS ESTHER	23/4/2026
517	PLAN DE PAGO Nº 102435, A FAVOR DE NADER PATRICIA DOLORES	23/4/2026
518	PLAN DE PAGO Nº 102434, A FAVOR DE NADER PATRICIA DOLORES	23/4/2026
519	PLAN DE PAGO Nº 102448, A FAVOR DE MUZLERA FEDERICO ANDRES	23/4/2026
520	PLAN DE PAGO Nº 102504, A FAVOR DE GONZALEZ TOMAS	23/4/2026

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
 "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

521	PLAN DE PAGO Nº 102452, A FAVOR DE PARRA MARTA CORNELIA	23/4/2026
522	PLAN DE PAGO Nº 102457, A FAVOR DE TIENDA DE MASCOTAS S. M. ANDES S.A.S.	23/4/2026
523	PLAN DE PAGO Nº 102460, A FAVOR DE LIGNAC DIEGO ARIEL SZER JUAN SEBASTIAN	23/4/2026
524	PLAN DE PAGO Nº 102461, A FAVOR DE LIGNAC DIEGO ARIEL SZER JUAN SEBASTIAN	23/4/2026
525	PLAN DE PAGO Nº 102502, A FAVOR DE PEÑALVA SERGIO DANIEL	23/4/2026
526	PLAN DE PAGO Nº 102522, A FAVOR DE CAMPITELLI ARIEL HECTOR OSCAR	23/4/2026
527	PLAN DE PAGO Nº 102531, A FAVOR DE LAROSA CECILIA LILIAN	23/4/2026
528	PLAN DE PAGO Nº 102540, A FAVOR DE VALENZUELA ORLANDO GUSTAVO	23/4/2026
529	PLAN DE PAGO Nº 102555, A FAVOR DE GUERRA JORGE	23/4/2026
530	PLAN DE PAGO Nº 102558, A FAVOR DE CASANOVA NESTOR EDGARDO	23/4/2026
531	CONTINUIDAD LICENCIA COMERCIAL Nº 6976, CRESPO MARIA IGNACIA	27/4/2026
532	OTORGAR LICENCIA COMERCIAL Nº 8158, GUERRERO MICAELA SOLEDAD	27/4/2026
533	CONTINUIDAD LICENCIA COMERCIAL Nº 7413, TRAINI MATIAS CARLOS ALEJANDRO	27/4/2026
534	OTORGAR CAMBIO DOMICILIO LICENCIA COMERCIAL Nº 6347, FLORES MELINA SOL	27/4/2026
535	OTORGAR LICENCIA COMERCIAL Nº 8156, MENDEZ JIMENA BETINA	27/4/2026
536	ATORGAR LICENCIA COMERCIAL Nº 8108, WEIHMULLER IVAN Y GERMAN PABLO S.H.	27/4/2026
537	BAJA LICENCIA COMERCIAL Nº 5243, LOPEZ JORGE DANIEL	29/4/2026
538	CONTINUIDAD LICENCIA COMERCIAL Nº 6622, GARVCIA OMAR FABIAN	29/4/2026
539	PLAN DE PAGO Nº 102381, A FAVOR DE ASO VERONICA SOLEDAD	29/4/2026
540	PLAN DE PAGO Nº 102357, A FAVOR DE FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVO KALEUCHE	29/4/2026
541	PLAN DE PAGO Nº 102246, A FAVOR DE ENGELMANN LARA	29/4/2026
542	PLAN DE PAGO Nº 102244, A FAVOR DE ENGELMANN LARA	29/4/2026
543	PLAN DE PAGO Nº 102268, A FAVOR DE NAPOLI MARIELA SILVIA	29/4/2026
544	PLAN DE PAGO Nº 102275, A FAVOR DE SUÑER SANTIAGO ROBERTO	29/4/2026
545	PLAN DE PAGO Nº 102287, A FAVOR DE CIFUENTES NAVARRETE NORBERTO SEGUNDO	29/4/2026
546	PLAN DE PAGO Nº 102325, A FAVOR DE POBLETE SAEZ STELLA MARIS	29/4/2026
547	PLAN DE PAGO Nº 102326, A FAVOR DE POBLETE SAEZ STELLA MARIS	29/4/2026
548	PLAN DE PAGO Nº 102332, A FAVOR DE AVERSA PABLO RAFAEL	29/4/2026
549	PLAN DE PAGO Nº 102343, A FAVOR DE BRACHO LUIS ALFREDO	29/4/2026
550	PLAN DE PAGO Nº 102344, A FAVOR DE CATRIQUIR NECULPAN FRANCISCO AURELIO	29/4/2026
551	PLAN DE PAGO Nº 102345, A FAVOR DE CANALE NADIA JOHANNA	29/4/2026

552	PLAN DE PAGO Nº 102347, A FAVOR DE VIDAL SUSANA MARINA	29/4/2026
553	PLAN DE PAGO Nº 102355, A FAVOR DE BIZAMA CARLOS ALBERTO	29/4/2026
554	PLAN DE PAGO Nº 102356, A FAVOR DE BIZAMA CARLOS ALBERTO	29/4/2026
555	PLAN DE PAGO Nº 102371, A FAVOR DE ESPARZA PEDRO CEFERINO	29/4/2026
556	PLAN DE PAGO Nº 102377, A FAVOR DE COLOMBINO ENRIQUE JUAN	29/4/2026
557	PLAN DE PAGO Nº 102393, A FAVOR DE BANEGAS GERARDO RAMON ANGEL	29/4/2026
558	PLAN DE PAGO Nº 102423, A FAVOR DE TRONCOSO ALEJANDRO PABLO OMAR	29/4/2026
559	PLAN DE PAGO Nº 102442, A FAVOR DE GRASSO LUDMILA GISELE	29/4/2026
560	PLAN DE PAGO Nº 102449, A FAVOR DE OTERO MAXIMILIANO JOSE	29/4/2026
561	PLAN DE PAGO Nº 102454, A FAVOR DE CARMONA MAXIMILIANO CARLOS	29/4/2026
562	PLAN DE PAGO Nº 102479, A FAVOR DE COIFIN ESILDA GLADIS	29/4/2026
563	PLAN DE PAGO Nº 102489, A FAVOR DE MARTINEZ LUIS ALBERTO	29/4/2026
564	PLAN DE PAGO Nº 102490, A FAVOR DE ALVEAL MIRTA YOLANDA	29/4/2026
565	PLAN DE PAGO Nº 102500, A FAVOR DE HIRIART ROBERTO ALEJANDRO	29/4/2026
566	PLAN DE PAGO Nº 102506, A FAVOR DE GONZALEZ CARLOS FABIAN	29/4/2026
567	PLAN DE PAGO Nº 102508, A FAVOR DE SULLO BENITO MARISOL	29/4/2026
568	PLAN DE PAGO Nº 102514, PESCE MARCOS ALBERTO	29/4/2026
569	PLAN DE PAGO Nº 102521, A FAVOR DE GEROSI VALERIA ANDREA	29/4/2026
570	PLAN DE PAGO Nº 102533, A FAVOR DE ALMARAZ ANA JULIA	29/4/2026
571	PLAN DE PAGO Nº 102536, A FAVOR DE DOLCIS SA	29/4/2026
572	PLAN DE PAGO Nº 102744, A FAVOR DE SOTO YONATHAN FERNANDO	4/5/2026
573	PLAN DE PAGO Nº 102762, A FAVOR DE DIGIACOMO INGRID MARIANA	4/5/2026
574	PLAN DE PAGO Nº 102763, A FAVOR DE URRRA SERGIO IVAN	4/5/2026
575	PLAN DE PAGO Nº 102767, A FAVOR DE VIDAL ANGEL ADRIEL	4/5/2026
576	PLAN DE PAGO Nº 102770, A FAVOR DE VELEDA PABLO HORACIO	4/5/2026
577	PLAN DE PAGO Nº 102787, A FAVOR DE VILLANUEVA LESTER ARION	4/5/2026
578	PLAN DE PAGO Nº 102786, A FAVOR DE PARADA MANUEL	4/5/2026
579	PLAN DE PAGO Nº 102793, A FAVOR DE MARIMAN VALENZUELA HERNAN FREDY	4/5/2026
580	PLAN DE PAGO Nº 102794, A FAVOR DE GABOARDI JUAN CARLOS	4/5/2026
581	PLAN DE PAGO Nº 102795, A FAVOR DE FERNANDEZ EDUARDO ALBERTO	4/5/2026
582	PLAN DE PAGO Nº 102797, A FAVOR DE FERNANDEZ EDUARDO ALBERTO	4/5/2026
583	REINTEGRO A FAVOR DE FERREIRO FERNANDO SERGIO	4/5/2026
584	REINTEGRO A FAVOR DE GIELOW SILVIA ALEJANDRA	4/5/2026
585	REINTEGRO A FAVOR DE GUERRA HORACIO NESTOR	4/5/2026
586	REINTEGRO A FAVOR DE GUERRA HORACIO NESTOR	4/5/2026
587	OTORGAR LICENCIA COMERCIAL Nº 8159, FIERRO JORGE RAUL	4/5/2026
588	REINTEGRO A FAVOR DE GUERRA HORACIO NESTOR	4/5/2026

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
 "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

589	BAJA DE RECIBOS DE PATENTE POR DIFERENTES BAJAS POR CAMBIO DE RADICACION	4/5/2026
590	APLICAR REGIMEN ESPECIAL A LICENCIA COMERCIAL Nº 1784, TORIBIO HERNANDO DAVID	7/5/2026
591	APLICAR REGIMEN ESPECIAL A LICENCIA COMERCIAL Nº5602, SALAZAR DEBORA BEATRIZ	7/5/2026
592	APLICAR REGIMEN ESPECIAL A LICENCIA COMERCIAL Nº 5541, CICCARI RICARDO JOSE	7/5/2026
593	MODIFICAR RECIBOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE CEMENTERIO	7/5/2026
594	BAJA LICENCIA COMERCIAL Nº 8061, GRASSANO LAUTARO	7/5/2026
595	BAJA LICENCIA COMERCIAL Nº 7955, PEREZ MARIA ALEJANDRA	7/5/2026
596	OTORGAR LICENCIA COMERCIAL Nº 8157, GARCIA JUAN CRUZ	7/5/2026
597	BAJA LICENCIA COMERCIAL Nº 8130, BRUSADELLI VERONICA	7/5/2026
598	CONTINUIDAD LICENCIA COMERCIAL Nº 7485, GARCIA JUAN CRUZ	7/5/2026
599	DAR DE BAJA RECIBOS DE TCI POR BAJA DE NOMENCLATURA CATASTRAL	7/5/2026
600	REINTEGRO A FAVOR DE MIGUENS JOSE IGNACIO	7/5/2026

### DISPOSICIONES SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

144	Visase los planos de Mensura particular con Unificación de los Lotes d-1,d-2,d-3,d4 y d5-a de la Manzana 34.Propiedad de Proguide S.R.L.	21/4/2026
145	Visase los planos de modificación del plano de Mensura Particular por el régimen de propiedad horizontal (Ley Prov. 485) del edificio construido en el Lote b-1-II de la Manzana 26, Expte 2756-6710/95. Unidad Funcional Nº 1. Propiedad de Maria Susana Astete y Nancy Stella Astete.	21/4/2026
146	Visase la modificación del plano de Mensura Particular y Subdivisión por el régimen de propiedad horizontal (Ley Prov. 485)del Lote b de la Manzana 27, Inmueble Construido. Expte 2756-6245/02. Unidades Funcionales Nº 1 a 17. Propiedad de M López Construcciones S.A..	21/4/2026
147	Declárese conforme lo determinado por la Dirección General de Gestión Ambiental en su carácter de autoridad de aplicación de la Orza Nº 13817/22 y la voluntad de pago parcial declarada por la solicitante , la Gratuidad Total a favor de la Sra. Patricia Verónica Valdivia Orias (DNI)92.435.111) de los costos derivados del apeo de 1 (un) ejemplar de álamo y bajada de altura de otros 4 (cuatro) ejemplares de álamo en el solar privado de que es sito en calle Coronel Díaz Nº 425 de San Martín de los Andes NC 15-20-045-1737-0000 bajo su posesión	22/4/2026
148	Autorícese al Sr. Ian Bruno Reparaz, Subsecretario de Producción Empleo y Juventud, de la Municipalidad de San Martín de los Andes, coordinador del evento "Fines de Semana de Mayo", a hacer uso del espacio según lo detallado en el Anexo I, para el evento "Fines de Semana de Mayo", desde el 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026 de 12:00 hs a 21:00 hs	30/4/2026

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

149	Visase los planos de Mensura particular y Subdivisión para afectar al régimen de propiedad horizontal (título V, libro cuarto del código civil y comercial), el lote 14, Manzana B, parte de la fracción B del Lote Agrícola 14. Inmueble Construido y a Construir. Propiedad de Matias Sebastián Körte (1/2) y Claudio Gerardo Körte (1/2).	15/5/2026
150	Visase los planos de Mensura particular y Subdivisión para afectar al régimen de propiedad horizontal (título V, libro cuarto del código civil y comercial), el lote 31, Fracción a Sud de la Quinta Contigua 11. Edificio Construido y a Construir. Propiedad de Hector Carlos Roveda (Su Sucesión).	15/5/2026
151	Visase los planos de Mensura particular y Subdivisión para afectar al régimen de propiedad horizontal (título V, libro cuarto del código civil y comercial), el lote 71, parter del Lote 7a, de la Quinta Urbana7. Inmueble Construido. Propiedad de José Cristante Barrientos (Su Sucesión).	15/5/2026
152	Visase los planos de Mensura particular para Prescripción Adquisitiva de Dominio de parte del Lote 3, Manzana B. Propiedad de Carlos Schneider que pretende prescribir Mario Alberto Muñoz Baltar.	15/5/2026
153	Visase los planos de Mensura particular para Prescripción Adquisitiva de Dominio de parte del Lote 3, Manzana B. Propiedad de Carlos Schneider que pretende prescribir Carlos Alberto Bizama.	15/5/2026
154	Visase los planos de Mensura particular y Subdivisión para afectar al regimen de propiedad horizontal (título V, libro cuarto del código civil y comercial), el lote 6,de la Manzana 117, parte del lote 44 y parte Este lote 43. Inmueble a Construir. Propiedad de Beatriz Mariz Vazquez y Huenchuman.	15/5/2026
155	Visase los planos de Mensura particular y Subdivisión para afectar al regimen de propiedad horizontal (título V, libro cuarto del código civil y comercial), el lote 10,de la Manzana 117, parte del lote 44 y parte lote 44 y parte Este Lote 43. Inmueble a Construir. Propiedad de Jessica Mariel Figueroa y Ana Orfilia Norambuena.	15/5/2026
156	Visase los planos de Mensura particular y subdivisión por el régimen de propiedad horizontal (Ley Nacional 13.512 y Ley Prov. 485) El edificio a construir en el Lote 8-A de la Mz IV. Parte del Lote C-1, parte del lote C de la Chacra 12. Expte 4796-12317/10, Unidad Funcional Nº 1.Inmueble Construido. Propiedad de Natalia Niekuriashchij.	15/5/2026
157	Visase los planos de Mensura particular y fraccionamiento del lote F8, de la Manzana H, Parte del Lote F7, que es parte del F1-E, de la Chacra 32. Colonia Maipú. Propiedad de la Municipalidad de San Martín de los Andes.	19/5/2026
158	Intimar al Sr. Miño Ignacio Javier DNI Nº 23.404.24 , para que dentro de los diez (15) días de notificada la presente procedan a realizar, bajo su responsabilidad y a su costa, la extracción total (Apeo) de dos (2) ejemplares de Pino Oregón de aprox. 20 mts de altura que presentan riesgo crítico estructural de quiebre y caída sobre el predio lindero, cerco perimetral y áreas comunes de tránsito y recreación.	19/5/2026

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

<b>DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
90	DESCUÉNTESE 30 (treinta) días a la trabajadora Diaz Iriz Miguelina Leg.2582	15/5/2026
91	CONCEDASE a la trabajadora VALDERRAMA GLADYS Leg.2593 Licencia por largo tratamiento a partir del día 23 de diciembre de 2025	21/5/2026
92	CONCEDASE al trabajador OLEA JUAN ALBERTO Leg.2740 Licencia por largo tratamiento a partir del día 27 de abril de 2026	21/5/2026
93	CONCEDASE al trabajador MANQUI ELOY JOAQUIN Leg.2630 Licencia por largo tratamiento a partir del 15 de mayo de 2026	21/5/2026
94	CONCEDASE al trabajador MEDEL JUAN Leg.1601 Licencia por largo tratamiento a partir del 24 de mayo de 2026	21/5/2026
95	CONCEDASE a la trabajadora ANSALDO EVANGELINA Leg.2363 Licencia por largo tratamiento a partir del día 27 de abril de 2026	21/5/2026
96	CONFIRMENSE las actas de SAEM	21/5/2026
97	DEJENSE SIN EFECTO actas SAEM	21/5/2026
98	DEJENSE SIN EFECTO actas SAEM	21/5/2026
99	CONCEDASE prórroga de licencia por largo tratamiento por 3 (TRES) meses al Sr. Cinquini Miguel Ángel Leg. 1307	22/5/2026
100	CONCEDASE prórroga de licencia por largo tratamiento por 3 (tres) meses al Sr. Cesio Marcelo Enrique Leg. 1053	22/5/2026
101	DEJESE constancia de la inasistencia del Sr Bustos Andrade Pedro Leg.572 a la Junta Medica convocada el día 15 de mayo de 2026	22/5/2026
102	CONCEDASE última prórroga de licencia por 3 (TRES) meses al Sr. Muñoz Alfredo Leg. 66	22/5/2026
103	DISPÓNGASE la reincorporación laboral del trabajador Leal Matías Leg. 2873 Conforme a dictamen de Junta Médica de 15 de mayo de 2026	22/5/2026
104	DEJESE constancia de la inasistencia del Sr. Videla Carlos Raúl Leg.1281 a la Junta Medica convocada el día 15 de mayo de 2026	22/5/2026
105	CONCEDASE primer prórroga de licencia por largo tratamiento al Sr. Alejandro Héctor Gallardo Leg. 246 por un término de 3 (TRES) meses	22/5/2026
106	CONCEDASE primer prórroga de licencia por largo tratamiento al Sr. GASPARRO DIEGO DANIEL Leg. 1329 por un término de 3 (TRES) meses	22/5/2026
107	CONCEDASE última prórroga de licencia por largo tratamiento por 3 (TRES) meses a la Sra. Painefilu Alicia Leg. 1418	22/5/2026
108	CONCEDASE primer prórroga de licencia por largo tratamiento por 3 (TRES) meses a la Sra. Farías Laura Noemí Leg. 2984	22/5/2026

**SESIÓN ORDINARIA Nº 08/2026**

**SESIÓN ORDINARIA Nº 08 DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES  
DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2026**

**ORDENANZA N.º 15.595/2026  
PROMULGADA POR DECRETO Nº 1238/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo a otorgar una licencia comercial a término, a favor del **Sr. Claudio Ramón BRAVO** DNI 31.696.331, para el rubro "Almacén", con nombre de fantasía "Antulauquen Alfajores" a desarrollarse en el inmueble ubicado en el Lote D2, Manzana 40, Centro, nomenclatura catastral 15-20-063-4944-0000, calle Gral. Villegas Nº 1020, Local 07.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE** que la licencia comercial *a término* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/05/2027.-

**ARTÍCULO 3º.-** Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

**ARTÍCULO 4º.-** La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares -

**ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas – División Actividades Lucrativas la notificación de la presente al Sr. Claudio Ramón Bravo.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**ORDENANZA N.º 15.596/2026  
PROMULGADA POR DECRETO Nº 1239/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una *licencia comercial a término* a favor de la Sra. **Micaela Ayelén DAGNINO**, DNI 41.352.422, para el rubro "Restaurante", que funcionará bajo el nombre de fantasía de "Fusión", a desarrollarse en el inmueble sito en Lote 65, Fracción 12-b, Chacra 12, Barrio Tierra de Sol, nomenclatura catastral 15-21-049-2424-0000.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE** que la licencia comercial *"a término"* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/05/2027.-

**ARTÍCULO 3º.-** Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

**ARTÍCULO 4º.-** La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-

**ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Micaela Ayelén DAGNINO.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ORDENANZA N.º 15.597/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1240/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE,** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una Licencia Comercial a Término, a favor del Sr. **Héctor Miguel OBEID**, DNI 13.557.880, para el rubro "*Salón de Eventos*" a desarrollarse en el Lote 1d, Quinta Urbana 40, nomenclatura catastral 15-20-061-7457-0000.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE** que la licencia comercial "*a término*" autorizada por la presente, tendrá vigencia hasta el 31/05/2027.-

**ARTÍCULO 3º.-** Durante el plazo establecido en el *Artículo 2º* el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

**ARTÍCULO 4º.-** La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares.-

**ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas – División de Actividades Lucrativas la notificación de la presente al Sr. Héctor Miguel OBEID.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ORDENANZA N.º 15.598/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1241/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- CONDÓNANSE,** los intereses punitivos, compensatorios y de financiación por la deuda en concepto de "*Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble- TCI*" del lote identificado con nomenclatura catastral 15-21-061-7377-0000, cuya posesión se encuentra a nombre de la Sra. **Blanca Lucía ROZAS**, DNI **13.028.051.-**

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un plan especial de pago en cuotas mensuales y consecutivas, que no superen el monto de pesos cien mil (\$100.000) cada una; por la deuda en concepto de "*Tasa por*

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

*Servicios y Contribución al Inmueble- TCI*" del lote identificado con nomenclatura catastral 15-21-061-7377-0000.-

**ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE** la exención de los intereses punitivos, compensatorios y de financiación del plan especial de pago autorizado en el **Artículo 2º** de la presente.-

**ARTÍCULO 4º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la anulación del *certificado de deuda N° 66.869* a nombre de la Sra. Blanca Lucía ROZAS y al desistimiento de las acciones legales iniciadas

**ARTÍCULO 5º.-** La Sra. Rosario MARTINEZ debe presentarse ante el Departamento de Gestión de Cobranzas dentro de los 30 días hábiles, a partir de su notificación, para realizar el plan especial de pago autorizado en el **artículo 2º**, caso contrario la autorización quedará sin efecto.-

**ARTÍCULO 6º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas y al Departamento de Gestión de Cobranzas.-

**ARTÍCULO 7º.- ENCOMIÉNDASE** al Departamento de Gestión de Cobranzas la notificación de la presente a la Sra. Rosario MARTINEZ, DNI 32.296.649.-

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ORDENANZA N.º 15.599/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO N° 1242/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- CONDÓNASE** los intereses punitivos, compensatorios y de financiación por la deuda en concepto de "*Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble- TCI*" y "*Préstamos Mejoramiento Habitacional*", a nombre de la Sra. **Verónica Irene BARRERA**, DNI 14.388.585, poseedora del lote con nomenclatura catastral 15-20-050-9680-0519.-

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un plan especial de pago, en cuotas mensuales y consecutivas de acuerdo a la capacidad de pago de la Sra. Verónica Irene BARRERA, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de "*Tasa por Servicios y Contribución al Inmueble- TCI*" y "*Préstamos Mejoramiento Habitacional*". -

**ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE** la exención de los intereses punitivos, compensatorios y de financiación del plan especial de pago autorizado en el **Artículo 2º** de la presente.-

**ARTÍCULO 4º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la anulación del *certificado de deuda N° 65535*, a nombre de la Sra. Verónica Irene BARRERA y al desistimiento de las acciones legales iniciadas.-

**ARTÍCULO 5º.-** La Sra. Verónica I. BARRERA, debe presentarse ante el Departamento de Gestión de Cobranzas dentro de los 30 días hábiles, a partir de su notificación, para realizar el plan especial de pago autorizado en el **artículo 2º**, caso contrario la autorización quedará sin efecto.-

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".*  
*"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

**ARTÍCULO 6º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas y al Departamento de Gestión de Cobranzas.-

**ARTÍCULO 7º.- ENCOMIÉNDASE** al Departamento de Gestión de Cobranzas la notificación de la presente a la Sra. Verónica I Barrera.-

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ORDENANZA N.º 15.600/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1243/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo a otorgar una licencia comercial a término, a favor de la empresa **EL PORTICO S.R.L. CUIT Nº 30-71742866-4**, para el rubro "*Mueblería, venta de artículos de decoración y venta de artículos de perfumería*", con nombre de fantasía "El Pórtico" a desarrollarse en el inmueble ubicado en el Lote IIIA, Manzana 38, nomenclatura catastral 15-20-063-4622-0000.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE** que la licencia comercial *a término* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/05/2027.-

**ARTÍCULO 3º.-** Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

**ARTÍCULO 4º.-** La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatarario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares -

**ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas – División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Sandra SIGNORI.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**ORDENANZA N.º 15.601/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1244/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- EXCEPTÚASE**, a la Sra. **Melani Elizabeth GEIST**, DNI 44.090.873, de obligatoriedad de contar con sanitarios para ambos sexos destinados al uso de los clientes, tal lo establecido en la **Ordenanza 12.771/18, Artículo 2º, inciso 3**, para la licencia comercial bajo el rubro "*Centro de Estética*", a desarrollarse en el inmueble ubicado en el Lote A, Manzana 37, nomenclatura catastral 15-20-063-3611-0007, calle Tte. Cnel. Pérez 842, Centro.-

**ARTÍCULO 2º.- CONDICIÓNASE** la excepción autorizada por la presente a la adaptación del sanitario para personas con movilidad reducida, tal lo establecido en la **Ordenanza 3395/99, Artículo 5º, inciso b).**

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo a otorgar una licencia comercial a término, a favor de la **Sra. Melani Elizabeth GEIST**, DNI 44.090.873, para el rubro "*Centro de Estética*", a desarrollarse en el inmueble ubicado en el Lote A, Manzana 37, nomenclatura catastral 15-20-063-3611-0007, calle Tte. Cnel. Pérez 842, Centro.-

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE** que la licencia comercial *a término* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/05/2027.-

**ARTÍCULO 5º.-** Durante el plazo establecido en el **Artículo 4º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

**ARTÍCULO 6º.-** La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

**ARTÍCULO 7º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares -

**ARTÍCULO 8º.- ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas – División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Melani Geist.-

**ARTÍCULO 9º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**ORDENANZA N.º 15.602/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1245/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo a otorgar una licencia comercial a término, a favor de la **Sra. Olga Esther SUAREZ**, DNI 18.312.049, para el rubro "*elaboración de dulces, jarabes, frutas al natural, té y hongos deshidratados*", con nombre de fantasía "*Cinco Soles*", a desarrollarse en el Lote 14, Manzana E, Chacra 9, Barrio Los Robles, nomenclatura catastral 15-20-054-4177-0002.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE** que la licencia comercial *a término* autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/05/2027.-

**ARTÍCULO 3º.-** Durante el plazo establecido en el **Artículo 2º** el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

**ARTÍCULO 4º.-** La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.-** A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Obras Particulares -

**ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas – División Actividades Lucrativas la notificación de la presente a la Sra. Olga Esther SUAREZ.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**ORDENANZA N.º 15.603/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1246/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.-** **ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE** una *Superación de Factor de Ocupación del Suelo* (FOS) de 3.96%, equivalente a 30.89 m<sup>2</sup> (FOS Total: 43.96%) para el inmueble ubicado en el Lote 8, Chacra 12, nomenclatura catastral 15-21-047-3192-0000; propiedad de la Sra. **María Soledad IBAÑEZ GROSS.**

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

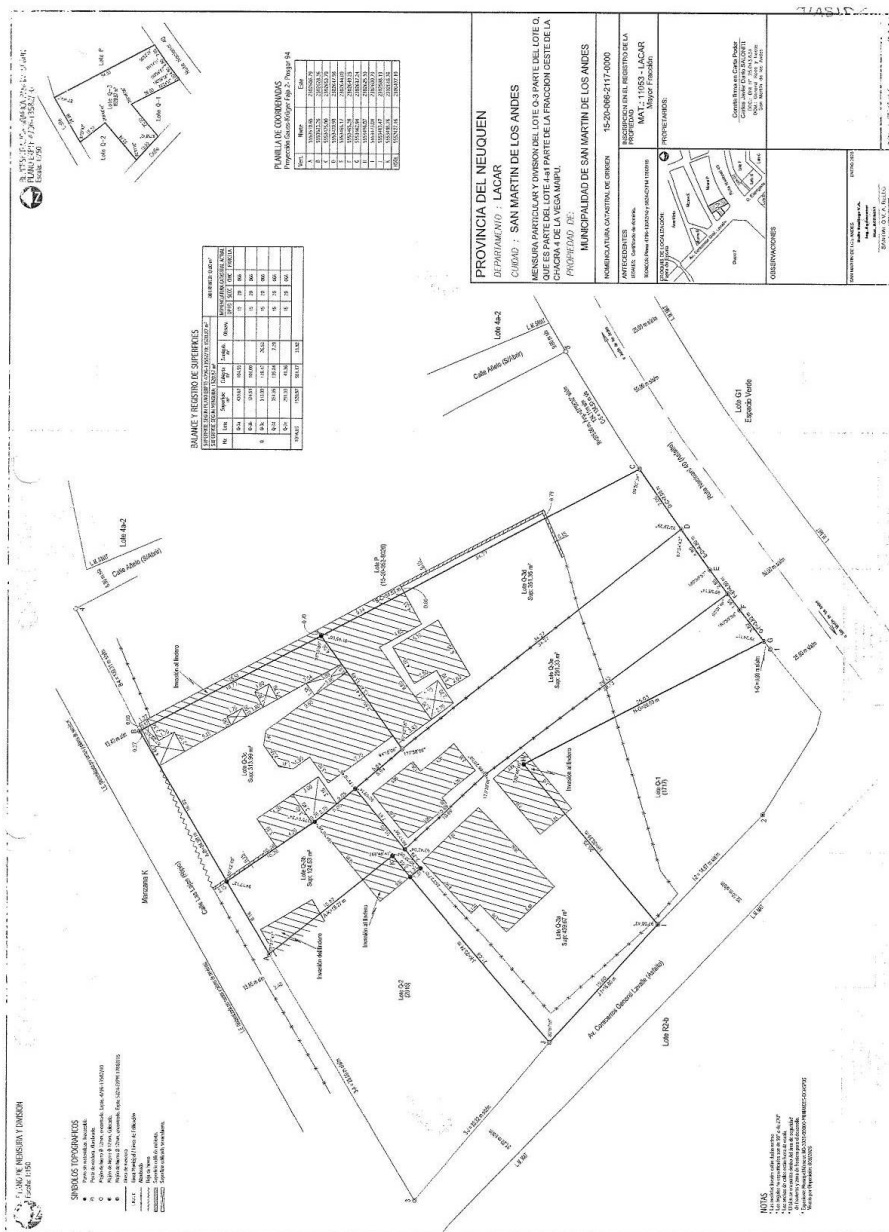
**ORDENANZA N.º 15.604/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO Nº 1247/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE**, por vía de excepción a la **Ordenanza 83/1984**, la subdivisión del Lote Q-3, con nomenclatura catastral 15-20-066-2117-0000 de la Chacra 4, generando los lotes Q-3a, Q-3b, Q3c, Q-3d y Q-3e, con las medidas lineales, angulares y superficiales, así como las construcciones e invasiones declaradas en el plano de mensura que obra como **Anexo I** de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

**ANEXO I**

**ORDENANZA N° 15.604/26**



**ORDENANZA N.º 15.605/2026**  
**PROMULGADA POR DECRETO N° 1248/26 DE FECHA 14/05/2026**

**ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE** en usufructo oneroso el Lote 10 de la Manzana I, con nomenclatura catastral 15-20-066-3848-0000 de la Chacra 4, a la Sra. Ulda del Carmen JOFRE ZARATE, DNI n° 93.670.326 y a los Sres. Daniel Gustavo MONTECINO, DNI 20.565.604 y Sergio Omar MONTECINO, DNI 17.239.636.-

**ARTÍCULO 2º.- INCORPÓRASE** al listado de adjudicatarios consignados en el **Anexo III** de la **Ordenanza n° 15.490/25 "Regularización Dominial Chacra 4"** a la Sra. Ulda del Carmen JOFRE ZARATE, y a los Sres. Daniel Gustavo MONTECINO, y Sergio Omar MONTECINO, según detalle que obra como **Anexo I** de la presente.-

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."  
 "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

**ARTÍCULO 3º.-** El Instituto de Vivienda y Hábitat deberá realizar el procedimiento establecido por la **Ordenanza n° 15.490/25** para reglar lo normado por la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 4º.- ENCOMIÉNDASE** al Instituto de Vivienda y Hábitat la notificación a la Sra. Ulda del Carmen JOFRE ZARATE, y a los Sres. Daniel Gustavo MONTECINO, y Sergio Omar MONTECINO.-

**ARTÍCULO 5º.- REMÍTASE** copia al Instituto de Vivienda y Hábitat, a la Dirección Municipal de Catastro y a la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 92/26**  
**San Martín de los Andes, 07/05/2026.-**

**ARTÍCULO 1º.- ADMÍTESE** la solicitud presentada por el **Sr. Pablo MACKINLAY**, DNI 16.821.207, de uso de la Banca del Vecino, en el marco de la **Ordenanza 9106/11**, para exponer ante el Cuerpo Legislativo sobre volteo de álamos en lote lindero (Loteo Cortaderas), volteo de álamos en su propiedad y lomos de burro sobre Callejón de Gingins.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** al Sr. Pablo MACKINLAY que podrá utilizar la "banca del vecino", en la **Sesión Ordinaria n° 09** del 14 de mayo de 2026, en el horario de las **09:10 hs.**, con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 93/26**  
**San Martín de los Andes, 07/05/2026.-**

**ARTÍCULO 1º.- Creación.** Créanse las Comisiones transitorias de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad Urbana y Código de Planeamiento Urbano Rural con carácter ad hoc, destinadas a acompañar el proceso de elaboración, garantizar la participación ciudadana y transparencia en cumplimiento de los compromisos asumidos.-

**ARTÍCULO 2º.- Temáticas.** Las Comisiones se organizarán en torno a las siguientes áreas:

- Comisión I: Ambiente
- Comisión II: Infraestructuras
- Comisión III: Plan de Movilidad Urbana
- Comisión IV: Programa de Barrios
- Comisión V: Kaleuche
- Comisión VI: Plan de Acceso al Hábitat
- Comisión VII: Juventud/Discapacidad/Adultos Mayores
- Comisión VIII: Patrimonio
- Comisión IX: Ordenamiento Territorial y Código de planeamiento urbano

**ARTÍCULO 3º.- Base documental.** La participación ciudadana en las Comisiones de Seguimiento se realizará a partir de los documentos técnicos e institucionales ya elaborados hasta la fecha, que serán puestos a disposición de los inscriptos como material de estudio. Las propuestas ciudadanas deberán presentarse en relación con

dichos documentos, y serán trabajadas internamente en cada comisión como insumo complementario.-

**ARTÍCULO 4°.- Participación.** Podrán participar todas las personas interesadas en contribuir en el proceso de elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad Urbana y Código de Planeamiento Urbano Rural para la ciudad de San Martín de los Andes.-

**ARTÍCULO 5°.- Inscripción.** La inscripción se realizará en el ámbito del Concejo Deliberante, mediante registro abierto y público de personas, habilitando las siguientes categorías:

- Representantes de instituciones
- Vecinos que no representan instituciones

La inscripción podrá efectuarse por dos vías:

- Formulario digital (Google Forms) habilitado en el portal institucional.
- Planilla disponible en Mesa de Entradas del Concejo Deliberante.

La inscripción tendrá un plazo de 7 días corridos a partir de las 8.00hs del 08 de mayo de 2026 y hasta las 13.00hs del 15 de mayo de 2026, a fin de prever la cantidad de participantes y el espacio físico donde se desarrollará la comisión e implica la participación en todas las reuniones que se realicen para cada temática.

**ARTÍCULO 6°.- Funcionamiento.** Las comisiones funcionaran entre el 12 y el 28 de mayo de 2026, los días martes, miércoles y jueves, según el siguiente detalle:

- Cantidad total de reuniones pautadas: 27
- Horario: 16:00 hs y 18:00 hs
- Duración: 2 horas
- Lugar: Concejo Deliberante y Museo de Parques Nacionales
- Modalidad de trabajo:
  - Ingreso de propuestas por escrito, dando ingreso formal en la comisión correspondiente.
  - Disponibilidad de fichas institucionales para dejar por escrito dudas, aportes y/o propuestas, las cuales serán registradas y tratadas en el trabajo interno de cada comisión.
  - La documentación de estudio de cada comisión será remitida por correo electrónico a los inscriptos.
  - Lectura y debate ordenado.
  - Registro de minutas y documentos en soporte digital.
  - Todo el material producido en cada comisión (minutas, propuestas, fichas y documentos) será remitido al equipo de asistencia técnica para su procesamiento, sistematización y análisis técnico.
  - Actas de la reunión a ser publicadas.

**ARTÍCULO 7°.- Organización interna.** Cada comisión contará con:

- 1 personal administrativo para registro y soporte documental
- 1 encargado vinculado a la temática, designado del equipo técnico local/CoPE
- 1 encargado vinculado a la temática, designado de la asistencia técnica
- Concejales
- Participantes ciudadanos inscriptos en el registro

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".  
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

**ARTÍCULO 8°.- Transparencia y procesamiento.** Las minutas, propuestas y materiales serán públicos y estarán disponibles en formato digital en los portales institucionales propios del proceso del Concejo Deliberante.

Todo el material generado en las Comisiones de Seguimiento será remitido al equipo de asistencia técnica para su procesamiento y análisis, garantizando su integración metodológica en el proceso de planificación.-

**ARTÍCULO 9°.- Reglamentación. APRÚEBANSE** los Reglamentos Interno de Funcionamiento Metodológico y Básico de Funcionamiento, que como **Anexos I y II** forman parte integrante de la presente.-

**ARTÍCULO 10°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.-

## ANEXO I

### RESOLUCIÓN C.D. N° 93/26 REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO METODOLÓGICO

#### Comisiones de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad Urbana y Código de Planeamiento Urbano Rural

##### Artículo 1°.- Reglas de convivencia

Las comisiones se desarrollarán bajo normas de respeto mutuo, uso de lenguaje claro y adecuado al ámbito institucional. Queda prohibida la interrupción de exposiciones y las intervenciones deberán ceñirse estrictamente a los temas de la comisión.

En caso de tumulto o desorden público las comisiones podrán suspenderse o postergarse con igual procedimiento al establecido en el **artículo 13** de la **Ordenanza 3338/1999 "Audiencias Públicas"**.-

##### Artículo 2°.- Lista para hacer uso de la palabra

Cada participante que desee intervenir deberá inscribirse en la lista de uso de la palabra. El orden de intervención será administrado por el encargado técnico de la comisión. El tiempo de exposición individual no podrá superar los cinco (5) minutos.

##### Artículo 3°.- Ingreso de propuestas

Todas las propuestas deberán presentarse por escrito, dando ingreso formal en la comisión correspondiente. También se pondrán a disposición fichas institucionales para que los participantes puedan dejar dudas, aportes o propuestas por escrito. Las fichas y documentos ingresados serán registrados por el personal administrativo y remitidos al equipo de asistencia técnica para su análisis.

##### Artículo 4°.- Documentación y publicidad institucional

La documentación de estudio será enviada por correo electrónico a los inscriptos. Las minutas y documentos generados en cada comisión serán digitalizados y publicados en el portal institucional. La apertura de las comisiones será difundida mediante publicación oficial en el portal institucional del Concejo Deliberante y del Plan de Ordenamiento Territorial, así como en medios locales de comunicación.

## **ANEXO II**

### **RESOLUCIÓN C.D. Nº 93/26 REGLAMENTO BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO**

#### **Comisiones de Seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad Urbana y Código de Planeamiento Urbano Rural**

##### **Artículo 1º.- Exposiciones iniciales**

El representante del equipo local o el equipo de asistencia técnica contará con hasta veinte (20) minutos para exponer sobre el tema de la comisión.

##### **Artículo 2º.- Participación de inscriptos**

Las personas registradas en el Registro de Participantes tendrán hasta cinco (5) minutos para expresar opiniones, sugerencias o aportes. Podrán además entregar sus intervenciones por escrito, que serán digitalizadas y publicadas junto con las actas.

##### **Artículo 3º.- Moderación y orden**

El representante designado por el equipo local será el encargado de la moderación de dar el uso de la palabra y del cumplimiento de los tiempos de exposición.

##### **Artículo 4º.- Transparencia, registro e identificación**

Todas las intervenciones, orales o escritas, se registrarán. Para la desgrabación se utilizará sistema de desgrabación IA.

Quienes hagan uso de la palabra deberán identificarse con nombre y apellido, a fin de asegurar la correcta desgrabación.

##### **Artículo 5º.- Carácter de las presentaciones.**

Las opiniones y presentaciones, serán analizadas y consideradas en el marco de la Asistencia Técnica como insumo metodológico.

A partir del mes de septiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión más transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes

[www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar).

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a [Hilda.duran@smandes.gob.ar](mailto:Hilda.duran@smandes.gob.ar)



*Municipalidad de  
San Martín de los Andes*

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**